

**Premio
Fundación Williams
de Arte Joven
2015**

BASES Y CONDICIONES

Premio Fundación Williams de Arte Joven 2015

Categorías: Escultura y Objeto

Con el objeto de promover la creación de los artistas jóvenes y dar visibilidad a la producción artística emergente, la Fundación Williams instituye el Premio Fundación Williams de Arte Joven 2015, que se regirá por las bases y condiciones que se detallan a continuación:

1. Participación: Podrán participar todos los artistas del país cuya edad esté comprendida entre los 18 y 35 años (cumplidos al 30 de agosto de 2015), argentinos, naturalizados o extranjeros con residencia legal en la República Argentina. Se admitirán presentaciones colectivas si todos los miembros del grupo poseen edades dentro del mencionado rango; en este caso, uno de los integrantes deberá constar como representante de la agrupación. No podrán presentarse las personas vinculadas con el Jurado y quienes estén en relación de dependencia y/o contratadas por la Fundación Williams. La participación es gratuita.

2. Requisitos para la presentación: Las presentaciones se realizarán en formato digital, en la siguiente dirección de correo electrónico: premioartejoven@fundacionwilliams.org.ar. Se podrán enviar archivos adjuntos que no superen los 2 MB cada uno, links de descarga de sitios como WeTransfer o similares, links a carpetas de Dropbox compartidas o similares. Todos los archivos deberán nombrarse colocando en primer lugar el apellido del participante.

Las presentaciones deberán contener el siguiente material:

2.1. Ficha de inscripción completa en su totalidad con la firma del artista o del representante (en el caso de grupos). La ficha se puede completar y firmar de forma electrónica, o imprimir, completar y enviar un escaneo del documento impreso. Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez_ficha.pdf

2.2. Escaneo del documento de identidad del artista. En el caso de colectivos de artistas, deberá incluirse copia de los documentos de todos los integrantes. Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez_dni.jpg

2.3. Imágenes de excelente calidad de hasta 3 obras cuya fecha de realización no sea anterior a 2010. Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez_obra1.jpg

2.4. Un documento que incluya los datos de las obras presentadas, siguiendo el siguiente esquema para cada una de ellas: Obra 1: título, año de realización, técnica, dimensiones finales, forma de presentación (con base, sobre el piso, etc.). Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez_datos.docx

2.5. Una breve biografía del artista o colectivo de no más de 15 líneas. Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez_bio.docx

2.6. Un texto breve (500 caracteres sin espacios) en el cual el/la autor/a fundamente el sentido del material enviado. Se solicita aclarar en este espacio si la obra remitida posee indicaciones especiales de montaje. Nombrar de la siguiente manera (ejemplo): Fernandez_texto.docx

No se aceptarán presentaciones que no contengan todos los elementos solicitados por este reglamento o que no cumplan con sus requisitos. Todos los datos consignados tendrán el carácter de Declaración Jurada.

3. Requisitos que deberán cumplir las obras para su admisión: Serán admitidas obras comprendidas dentro de todas las expresiones del campo de la escultura o el objeto, cualesquiera sean sus técnicas o modos de presentación. Se optará por un criterio de selección amplio que permita dar oportunidad a las propuestas más experimentales; si existieran dudas o conflictos prevalecerá el criterio del Jurado, el cual será determinante e inapelable. Las obras no podrán superar los 2,5 m x 2,5 m x 2,5 m y su peso no será superior a los 70 kg. Casos especiales podrán ser considerados excepcionalmente por el Jurado. Se seleccionará una única obra por artista o colectivo. No podrán participar obras que hayan recibido premios significativos en otros certámenes (primeros, segundos y terceros premios); sí podrán hacerlo piezas que hayan participado de otros premios pero no hayan sido galardonadas o hayan obtenido alguna mención.

4. Lugar y forma de presentación: Las presentaciones deberán remitirse a la siguiente dirección de mail: premioartejuven@fundacionwilliams.org.ar hasta el lunes 10 de agosto de 2015. No se aceptarán presentaciones posteriores a esa fecha.

5. Exhibición de las obras seleccionadas: Tras la selección del Jurado, la Exhibición Williams comunicará a los artistas elegidos cuál ha sido la obra seleccionada. La misma deberá enviarse a la sede de la Fundación antes del 19 de octubre de 2015, perfectamente embalada y protegida. La obra deberá estar en condiciones de ser exhibida y debidamente identificada. No se aceptarán obras que al momento de su presentación se encuentren en mal estado. Todas las obras seleccionadas serán expuestas en el Museo Quinquela Martín, ubicado en Pedro de Mendoza 1835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el mes de diciembre de 2015. La muestra será acompañada por un catálogo que reproducirá todas las obras seleccionadas. Los organizadores se reservan el derecho de reproducir las obras premiadas y/o seleccionadas, sin fines de lucro, para promocionar el premio y/o la exposición. El día de apertura de la muestra, las autoridades de la Fundación Williams y el Jurado harán entrega de los Premios.

6. Limitaciones sobre la seguridad de las obras: La Fundación Williams y el Museo Quinquela Martín velarán por la buena conservación de las obras presentadas, pero no se responsabilizarán por el deterioro, destrucción, pérdida, extravío, rotura, robo o cualquier otro siniestro que pudiera ocurrir por cualquier causa.

7. Jurado: El Jurado estará integrado por los artistas Pájaro Gómez, Mónica Van Asperen y Diego Bianchi. En primer término, el Jurado evaluará las carpetas, realizando una selección de los mejores trabajos para su posterior exhibición. La selección será refrendada por un acta firmada por sus miembros y supervisada por las autoridades de la Fundación Williams. La aceptación se regirá por simple mayoría de votos, y será comunicada a partir del 24 de agosto de 2015.

El Jurado se volverá a reunir para evaluar las obras seleccionadas y decidir los Premios cuando las mismas se encuentren en exhibición. Los Premios serán refrendados por un acta firmada por los miembros del Jurado supervisada por las autoridades de la Fundación Williams. Si lo considera conveniente, el Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios. Su decisión será definitiva e inapelable. Si por razones de fuerza mayor algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en alguna de las instancias de evaluación, la Fundación Williams se reserva el derecho de designar un reemplazo o continuar con los miembros del

Jurado que se encuentren presentes en ese momento. Los participantes del concurso no podrán objetar o recusar a los miembros del Jurado.

8. Premios: Se otorgarán los siguientes premios:

8.1. Primer Premio (adquisición): \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos).

8.2. Segundo Premio (adquisición): \$ 20.000 (veinte mil pesos).

8.3. Tercer Premio (adquisición): \$ 15.000 (quince mil pesos).

8.4. Tres Menciones Honoríficas del Jurado (no adquisición):
de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) cada una.

Si alguno de los premios fuera otorgado a un colectivo de artistas, la suma correspondiente será otorgada únicamente al representante declarado en la presentación; el resto de sus integrantes no tendrá derecho a reclamar ningún tipo de compensación económica.

Los artistas seleccionados recibirán un ejemplar del catálogo en el que estarán reproducidas todas las obras elegidas. Las obras que reciban los tres premios principales quedarán en poder de la Fundación Williams, formando parte de su colección. Los autores de las obras premiadas suscribirán y/o realizarán todos los actos que sean necesarios para el traspaso del dominio de las obras a la Fundación Williams.

9. Devolución de las obras no premiadas: Finalizada la exhibición en el Museo Quinquela Martín, la Fundación Williams se pondrá en contacto con los autores de las obras seleccionadas y no premiadas para devolverlas. Se establecerá un lapso no superior a los 30 días para que los autores retiren las obras de la sede de la Fundación; transcurrido ese tiempo, la Fundación no podrá hacerse responsable de su cuidado y destino.

La Fundación Williams asumirá el costo del retorno de las obras seleccionadas y no premiadas cuyos autores residan a más de 80 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. Obligaciones e imprevistos: El hecho de participar y aspirar a los beneficios del Premio Fundación Williams de Arte Joven 2015 implica el conocimiento y aceptación, por parte de los participantes, de todas las normas establecidas en el presente reglamento. Todo hecho o acontecimiento no contemplado en el mismo será resuelto por la Fundación Williams o el coordinador del Premio.

11. Consultas: Ante cualquier duda, los participantes podrán realizar consultas por mail a la dirección: premioartejoven@fundacionwilliams.org.ar

FUNDACION
WILLIAMS

Teléfonos: 4383-3298/6859
Av. Belgrano 1670, piso 3, oficina '301'
(C1093AAR) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina